Gobernación de Misiones
República del Paraguay

RESOLUCIÓN Nº. 53/2013

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADDENDA Nº.001/2013, EFECTUADA AL CONTRATO DE ADJUDICACION NRO.050/2012, CORRESPONDIENTE A LA FIRMA MLLV CONSTRUCTORA. DEL ING. MARIO LLANO VANNI, QUE GUARDA RELACION CON LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADOS, EN EL Bº. COPPERATIVO DE LA CIUDAD DE SAN JUAN BTTA. MISIONES.-

San Juan Bautista Misiones, 25 de enero de 2012.-

VISTO: La necesidad de ampliar el plazo contractual, basados en el Dictamen emanado por la Asesoria Jurídica de la Gobernación, según fundamentaciones avaladas en el Art. 62 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, y:

CONSIDERANDO

Que; el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que por Ley Nº 4848 "Que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013 y su Decreto Reglamentario **Nº 10480/2013**"----------

Que, avalados en Art. 62 de la Ley de Contrataciones Publicas, de convenios modificatorios en obras publicas.----------

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE

Art. 1º.- APROBAR, la Addenda Nº.001/13 efectuada al contrato de adjudicación Nro.050/2012, correspondiente a la Firma MLLV Constructora., del Ing. Mario Llano Vanni, que guarda relación con la construcción de pavimento tipo empedrado en el Bº. Cooperativo, de la Ciudad de San Juan Btta. Misiones.----------

Art. 2º.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso----------

Art. 3º.- COMUNICAR, dar cumplimiento y archivar----------

SR. EDGAR A. MARTINEZ
Secretario General

DR. ARTURO MARTINEZ JARA
Gobernador de Misiones

SRA. YOLANDA SERVIN A.
Secretaria de U.O.C.

U.O.C./y.s.